

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1268 *ICLAVES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
QUANTICAE DATA ANALYTICS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el día 13 de marzo de 2018, las Juntas Generales de las sociedades ICLAVES, S.L., (sociedad absorbente) y QUANTICAE DATA ANALYTICS, S.L., (sociedad absorbida), han aprobado, por unanimidad, la fusión de esta última por parte de la sociedad absorbente, sobre la base del proyecto común de fusión de fecha 5 de marzo de 2018.

La fusión implica la transmisión en bloque a título universal del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, circunstancia que conllevará a la extinción de la misma.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado en los términos establecidos en el proyecto común de fusión suscrito por los intervinientes en la fusión. Asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a fusionar, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión y, a los acreedores, el derecho a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fechas de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Madrid, 19 de marzo de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración de Iclaves, S.L., Juan Pablo Villar García, y los Administradores mancomunados de Quanticae Data Analytics, S.L., Rafael Rivera Pastor y Agustín González-Quel Lombardo.

ID: A180020108-1